

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso : Ejecutivo de Alimentos
Demandante : Claudia Milena Insignares Celemín
Demandado : Javier Ignacio García Obando
Radicación : 2021-00010
Sustanciación : 365

Tener por contestada la demanda por el ejecutado **JAVIER IGNACIO GARCIA OBANDO**, quien actúa en nombre propio, dentro del término legal, como obra en el ONE DRIVE.

Córrase traslado de las excepciones presentadas, por el término legal de diez (10) días, a la parte ejecutante (art.443 del CGP).

Se indica a la parte interesada que cualquier información o tramite se debe realizar a través del correo institucional del juzgado (J01prfgjr@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Notifíquese,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c9e350aa4d9b4d038231575521fffd774ec92da9d9b9bad2420cda2b5e98f506

Documento generado en 30/06/2021 09:56:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>